EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Número 45—QUILMES, DOMINGO 7 de Mayo de 1876

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
CALLE N. 13, FRENTE A LA IGLESIA

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

DOMINGO, Mayo 7 de 1876

Defensa de los jóvenes Soto, Basigalup y Madrid, presentada por el Dr. Susviela.

Constándonos que la mayoria del vecindario desea conocer la defensa de esos jóvenes cuya suerte nos es á todos tan simpática, principiamos hoy á publicar ese documento que continuaremos sin interrupcion hasta su terminacion:

Señor Juez del Crimen:

Francisco Soto, Basigalup y Madrid, en la causa que se nos sigue de oficio, con motivo de la muerte de Velasquez, contestando la acusacion Fiscal, decimos:

I.

Que como el Agente Fiscal á f 62 por toda acusacion reproduzca en todas sus partes la Vista de f 22 á 32 del señor Fiscal por hallarla, segun dice, "perfectamente ajustada á las contancias del Sumario y las prescripciones de la ley" atendiendo á los motivos de la vista referida, y circunstancia del sumario en que ella fué d da, antes de contestar la acusacion, habremos de fijar los fundamentos de hecho y de derecho contenidos en esta vista, en cuanto ellos conducen á la acusacion.

Este método es absolutamente necesario en el caso, puesto que el fin principal de la vista de f 22 fué oponerse á la escarcelacion bajo fianza; y esta oposicion se produjo cuando aun no se habian tomado las declaraciones ni practicado las otras diligencias de f 39, 41, 43, 44, 48, y 52, ni tomado laa confecciones de f 55 á 61; actuaciones todas que, concluyendo el esclarecimiento del hecho, han modificado mucho á nuestro favor las resultancias del Sumario

Oponiéndose á la escarcelacion, el señor Fiscal estebleció las dos conclusiones siguientes:

Está constatada la muerte violenta de Mariano Velasquez.

Segun el informe facultativo de f 13 y demas circustancias "Velasquez murió á consecuencia de dos tiros de revolver" disparados por Basigalup.

Respecto de la inputabilidad ó responsabilidad del hecho, distinguiendo los ajentes, el señor Fiscal dijo:

1 ° Francisco Soto, Alcalde de Quilmes, con motivo de robo de un caballo, á la cabeza de dos Tenientes Alcaldes y dos gendarmes, emprendió la persecucion del ladron, y se paso á acecharlo en el Puente Chico. Llegó alli el ladron en el caballo robado; se le intimó prision, resistió, amagando con una horquilla de pastero y fugó; entonces el Alcalde Soto mandó hacer fuego; de que resultó la muerte.

Sobre esa narracion ya inexacta entonces, y que ha quedado destruida por las diligencias de f 39 á 61, el señor Fiscal hizo cargo á Soto de abuso de autoridad.

1 ° Porque habia obrado por resolucion propia y fuera de su jurisdiccion territorial.

2 ° Porque dió la voz de fuego, cuando Velasquez no habia hecho mas que amagar y huir.

3 ° Porque la fuga de un ladron no autoriza la órden de hacerle fuego para matarlo.

4 ° Porque con una partida de cuatro hombres era innecesaria esa órden.

5 ° Porque siendo suyo el caballo, persiguió á Velasquez, y obró en el acto, exitado por el interes propio.

Agrega ilustradamente el señor Fiscal, f 25, que el homicidio en el momento de la de resistencia, habria podido justificarse por razon de la necesidad de la defensa; pero que no podia perseguirse á muerte á un agresor que fugaba. Y aumenta, f 30, que para justificar á Soto, seria necesario probar la necesidad ó el motivo legítimo de su órden de fuego; que de lo contrario será responsable de abuso de autoridad.

Fundado en esas apreciaciones de las resultancias que se desprendian de las diligencias practicadas hasta entonces, el señor Fiscal se opuso á la escarcelacion, haciendo presente que Soto podia haber incurrido en pena de mas de dos años de prision, f 39.

Respecto de la responsabilidad del Teniente Basigalup, dijo: obedeciendo á su superior disparó dos tiros de revolver, con que causó la muerte de Velasquez.

Tiene á su favor la presuncion de haber procedido en la creencia que obedecia órden legítima; pues es indudable que, dada la poca instruccion de las personas del campo, la incriminacion debe pesar sobre el que manda, mientras no se pruebe otro móvil que el de la obediencia, pero pudiera merecer alguna pena por no haber desobecido una órden que debió considerar ilejítima.

Y agregó que si de la ampliacion del sumario no resultaba aumento de culpabilidad, la pena de Basigalup no podria esceder de dos años de prision.

3 ° Respecto del Teniente Madrid, dijo el señor Fiscal:

Que por la razon de obediencia se hallaba en el caso de Basigalup, pero que como su disparo no produjo efecto, solo podria inculpársele el uso de arma mortífera en obedencia de órden ilejítima: que su responsabilidad es leve y "que si no se está en el caso de sobreseerse á su respecto por el esceso de que pueda ser inculpado"... está en el caso de ser escarcelado" f 26 y 27.

El Sr. Fiscal fundó nuestra culpabilidad y las peticiones de las penas, en la ley 25, t 15 P. 7, y en la jurisprudencia comparada, que impone al Ajente de autoridad que sin motivo legítimo emplea la violencia á la fuerza.

Tal es, léase sumando, todo lo útil de la vista que el Ajente Fiscal reproduce por via de acusacion; aunque incurriendo en dos gravísimas inadvertencias: la de no hacer mérito alguno de toda la ampliacion del sumario posterior á aquella vista; y la, de pedir para todos tres la misma, f 62.

Contestando ahora la acusacion demostraremos como se han realizado las prevenciones del Sr. Fiscal, f 25 30, y resulta plenamente justificada la muerte accidentel de Velasquez por la necesidad urjente de nuestra propia defensa; y por el ejercicio regular de nuestra autorridad; circunstancias ambas que constituyen amplísimo motivo legítimo para el uso de la violencia instantánea que se ejercitó y que justifican la muerte de Velasquez.

Para contestar la acusacion, por mas que nos cueste, debemos comenzar hablando de las personas.

Los tres somos jóvenes, hijos de familias decentes; de costumbres ordenadas y laboriosas, conocidos de todo el vecindario desde Barracas al Sud hasta Quilmes, y de muchas pesonas honorables de esta ciudad; jentes todas que nos favorecen con su estimacion, hasta el punto de que, en nuestro partido, se nos han conferido los cargos judiciales que resultan del sumario.

El desgraciado Velasquez era un hombre de edad madura; vestido con la pobreza, desaseo y desaliño del vicio, de aspecto fuerte, resuelto y malo; hombre llegado á Quilmes no se sabe de donde, ni por que via, en el dia mismo del robo, en que por pirmera vez se le vió vagando por las calles; y llamó la atencion de todos.

Sin que nadie pudiera conocerle, este hombre tenia todas las trazas de un gran malhechor; y los médicos que reconocieron el cadáver corroboran este juicio con la manifestacion de q' nunca han visto un cuerpo cubierto de tantas cicatrices como las que tenia Velasquez.

(*Continuará*)

El Club

Para hoy está invitado por segunda vez el vecindario á reunirse en el salon municipal, con objeto de tomar en consideracion el proyecto de Reglamento, y proceder á instalar el Club.

El domingo anterior, el vecindario no se reunió, faltando una parte de él por no dejar de asistir á las carreras en Lanús, y la otra parte, la mayor, por razones que ignoramos en parte, y tampoco queremos suponer.

La realizacion del Club depende pues definitivamente de que el vecindario quiera reunirse.

Los asistentes á la primera reunion efectuada en el salon municipal, declararon de viva voz que serian socios del Club desde el primer momento.

Sus nombres fueron lanzados al público en ese carácter, en las columnas del periódico; y esto han podido verlo los pocos que de ellos son suscritores á él, y los que lo leen sin serlo.

Los señores que por esa declaracion tenian derecho á ser considerados como socios, procedieron á nombrar una Comision provisoria con el encargo de proyectar el Reglamento etc.

Los elejidos acataron la volun-

tad de la mayoria, y aceptando su encargo, se ocuparon de dar cumplimiento á él.

Terminados sus trabajos, invitan al vecindario á reunirse, y este les *agradece* sus esfuerzos, desairando su invitacion.

Muchos comentarios nos sujiere este proceder de un vecindario que no está compuesto de supinos ignorantes; pero preferimos callarnos aun, dando por bastante lo dicho por ahora.

Tenemos la esperanza de que el vecindario no hará hoy lo que el domingo anterior.

Policia vecinal

—

Al grado que vá llegando la inseguridad en la campaña, deber es de la prensa levantar su voz para indicar ó proponer aquellos medios que puedan con mas eficacia evitar tantos males, y si no evitarlos por lo menos hacer posible la captura de los criminales para que el castigo aplicado á ellos pueda servir de escarmiento á los que alentados por la facilidad que tienen los primeros para eludir la accion de la justicia, se lanzan á imitarlos y á aumentar el número de malvados.

Los salteos y robos que se producen frecuentemente en pueblos, chacras y estancias, son bastantes para llamar la atencion de los legisladores mas despreocupados de sus comitentes, si los actuales tuvieran un átomo de opinion fija de sus deberes hácia estos.

Pero ya que esos señores no han hecho ni piensan hacer nada en este sentido es á la prensa que le corresponde llamar la atencion de los vecindarios para que ellos como inmediatamente interesados hagan por si lo que no hacen los encargados de velar por sus intereses y vidas.

En el Cuartel 8° del Partido de Chivilcoy, se ha fundado una Policia rural compuesta de los vecinos de ese Cuartel, encargada de velar por la seguridad general de todos los residentes en él, tanto de los que puedan contribuir de alguna manera á su realizacion, como de los que no puedan hacerlo por causas indispensables.

Es necesario no olvidar que el invierno avanza, y que con él y la gran cantidad de holgazanes que el maldito sistema moderno de educar á los hijos, está produciendo á la sociedad, unido á la miseria pública que asédia á todos, hacen preveer un imvierno fatal para aquellos que tienen algo de que poderles despojar.

Por otra parte, con el sistema implantado en el Cuartel 8° de Chivilcoy, se logra no solo garantirse mútuamente los vecinos todos de la localidad, sino rebustecer á la autoridad que en muchos casos es ya deficiente, sinó por su número, por las distancias á vigilar.

En la ciudad ya no caben mas rateros y ladrones, pues están espuestos por su abundancia, á estorbarse entre si y concluir por *robarse unos á otros.*

Un ilustrado colega de allí, refiriéndose á que los Comisarios conocen á los ladrones y los dejan libres, (sin que esto importe decir que aquellos roban en sociedad con estos,) dice:

"Pero, he ahi porqué decimos que la rateria es ya una profesion como cualquier otra; y aun mejor que cualquiera, si se tiene en vista que no paga patente al fisco ni necesita de un millon de dificultades para hacerse pagar sus honorarios.

—"Yo no tengo mas que catorce en mi seccion, dice un comisario; pero los tengo bien cuidados.

"Esto es tremendo! *no tengo mas que catorce!* libres, sueltos come los abogados!"

Como se vé, esto no puede ser mas escandalosamente inmoral; pero son hechos que todos conocen, aunque nadie se esplica.

En la campaña es inútil repetir que los salteamientos, asesinatos, robos, violaciones é incendios á mano armada, han llegado á hacerse una cosa tan frecuente, que es estraño el dia que los órganos de algunas localidades no dan cuenta de varios.

Para evitar esto, es necesario que no nos dejemos estar contando con el amparo de la Policia; pues si esta es relativamente bien desempeñada en algunos puntos, no es bastante para recorrer grandes distacias, y esos atentados criminales quedan por lo general impunes, merced á esas circunstancias.

Aunque felizmente en Quilmes ne se producen esos hechos, porque son pocos los criminales que escapan á la accion de la autoridad, y esto hace que los sucesivos se dirijan á otros puntos donde tengan mas probabilidades de escapar, no por eso deja de convenir apuntar la idea, pues aunque por el momento no sea necesaria su realizacion, lo será quizá al avanzar la próxima estacion, si como continua acreciendo el estado de miseria, llegara á dejenerar en *hambre público,* cosa que no está muy distante de suceder.

En los varios Cuarteles del Partido de Quilmes, se pueden organizar con facilidad y con gran éxito partidas de Policia vecinal que prestándose grandes servicios entre los vecindarios, serán una garantia innegable para la tranquilidad y buen nombre de la localidad.

Imítese al Cuartel 8° de Chivilcoy aunque aqui no haya todavia motivos para ello; que de ese modo habremos prevenido los males que mas adelante pueden venir.

La Aspiracion

—

En la ciudad de Mercedes, de esta Provincia, se publica un diario de gran formato y redaccion ilustrada, que hace honor á la campaña de Buenos Aires.

Sin la pasion de círculos que en muchos casos convierte á la prensa en corruptora de la sociedad, ese colega abordr todas las cuestiones con energia y altura, de manera que escede á los mejor redactados de la ciudad.

Pero como sucede en la campaña, donde, salvas escepciones, las gentes son tan mezquinas para el sostenimiento del periódico, como generosas para las carreras ú otras trivialidades de ese género, aquel colega sufre como todos ó la mayor parte, las consecuencias de la falta de proteccion é ingratitud de sus favorecidos.

Nosotros, que hemos palpado y soportamos los cruentos sacrificios qué cuesta el sostenimiento del periódico entre gentes que no saben apreciar su utilidad, y no solo no le protejen sinó que á veces le hostilizan, nos hacemos éco de la dificil situacion en que se halla nuestro colega *La Aspiracion*, para solicitar para él de parte de los que no viven oscurecidos por la ignorancia y son capaces de estimar la utilidad del periódico, proteccion para el de que nos ocupamos.

NOTICIAS

Al vecindario

La Comision Provisoria del Club invita al vecindario á la reunion de Asamblea que tendrá lugar el domingo á las 12 del dia en el Salon Municipal.

Siendo el objeto de ella la instalacion definitiva del Club de Quilmes se encarece la puntual asistencia el dia y hora indicado.

La Comision

—

Ferro-carril

El ferro carril para la ciudad, sale de Quilmes:

7 20—9—12—4 30

De la ciudad para Quilmes regresa:

8—10 30—3 30—5 10

Los precios de pasajes son:

De primera clase, ida y vuelta, 25 pesos.

De ida ó vuelta solamente, 15 $.

Los de segunda de ida y vuelta, cuestan 15 pesos; y de ida sola, 10 pesos.

Los boletos sacados en dia de trabajo sirven para el dia de sacados y el siguiente, y los sacados en dia de fiesta ó anterior á este, sirven para tres dias.

—

Crímenes en la campaña

Son tantos y tan repetidos los crímenes que se producen en la campaña, que causan horror.

Véase el ocurrido en Mercedes en la noche del lúnes.

Esa noche temprano, cuando aun no se habia recojido un matrimonio que habita la quinta de un Sr. Pacheco, se sintió ruido en las tranqueras que le cierran la entrada.

Marido y mujer salieron y se dirijieron al lugar del ruido; pero no habian andado sinó algunas varas, cuando se sintieron dos tiros, cayendo ambos heridos.

Las criaturas salieron dando voces y llorando, cuando vieron á sus padres heridos, y al ruido de los tiros y gritos de las criaturas, se puso en movimiento el vecindario, fugando los asaltantes por esa causa.

La señora recibió el balazo en el estómago, y el marido fué herido en un muslo.

—

Un tren menos

La empresa del ferro-carril de Quilmes ha suspendido el tren que salia de la ciudad á las 7 y 50 minutos de la noche, y el que salia de aquí á las 6 y 30 p m para la ciudad.

Así al menos lo hemos oido asegurar, aunque la empresa no lo ha avisado al público como era de su deber; y con esa inseguridad damos la noticia al público.

—

Salteo é incendio

En Chivilcoy ha tenido lugar el hecho que vamos á narrar:

Una casa situada en el Cuartel 7° de Chivilcoy, fué asaltada noches pasadas por una cuadrilla de bandidos que principiaron por descerrajar balazos sobre ella.

La familia que allí se hallaba, se encerró por evitar que alguna bala hiriera ó matara á alguien.

Entonces los asesinos principiaron á quemar la casa, cuyo techo es de paja.

Felizmente, un vecino inmediato al oir los tiros resolvió aproximarse; y al sentirlo los asaltantes se pusieron en fuga, cuando ya la casa principiaba á arder por sus cuatro costados.

Los habitantes de ella ayudados por ese vecino y otros, lograron sofocar el incendio y evitar que el rancho fuera totalmente consumido.

—

Rectificacion

Por un error dijimos en nuestro artículo del domingo, que los jóvenes Soto y Basigalup, han sido condenados el primero á 4 años y el segundo á 2 al servicio de las armas.

Rectificamos que el primero lo na sido á tres años y el segundo á un año solamente.

—

Patentes

El plazo acordado por la Municipalidad de Quilmes vence el 31 de Mayo.

En la ciudad venció el 30 de Abril, y se ha dado por primera y única próroga hasta el 11 del presente.

Quilmes es talvez el único De

partamento donde se les ha dado mas largo plazo á los interesados, y sin duda por eso ninguno se apura á sacar su Patente.

¿Qué esperan los dueños de vehiculos, billares ó canchas?

Cuando la autoridad pretende abusar del pueblo, somos los primeros en condenar su proceder; y de igual manera hemos de aplaudirla si les aplica la multa sin ninguna clase de miramiento á los morosos.

En dos meses de plazo hay mas que el tiempo suficiente para que saque su Patente el que tenga intencion de sacarla.

—

No es conspirar

Hemos oido decir que alguien califica como una conspiracion contra los intereses de la empresa del ferro-carril, el hecho de que el vecindario no tome boletos de primara clase en sus trenes.

No nos ocuparemos de destruir un calificativo que está destruido por sí mismo; y solo lo enunciamos, para prevenir que en último caso probaremos que el vecindario no conspira contra esa empresa, y solo se previene para que ella no conspire contra su bolsillo.

Y ya que nos ocupamos de esto, debemos prevenir que todo el vecindario ha notado que los señores ingleses son los únicos que siguen viajando en primera, con algunas escepciones, apesar de que lo mas respetable del vecindario lo hace en segunda.

Si esto tuviera otro objeto, no estrañariamos que cada cual hiciera lo que le diera la gana; pero siendo el móvil del vecindario obligar á la empresa del ferro-carril á bajar sus precios por interés del bien del municipio, el proceder de esos señores pudiera interpretarse como hostil á los intereses de la localidad donde ellos mismos tienen sus intereses.

Seria de desear de parte de esos señores mejor voluntad para con sus convecinos.

—

Ultima hora

La Municipalidad se reunió ayer en el local de sus sesiones, y resolvió intimar dentro de tres dias á los vendedores de carne para el consumo, que con arreglo á la Ordenanza de la materia, todos tengan la obligacion de vender la carne al peso, al vecindario.

El Agente Municipal será encargado de la ejecucion de esta disposicion.

MUMICIPALIDAD

Acta de la sesion

Del 19 *de Febrero de* 1876

En el Pueblo de Quilmes á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en el Salon Municipal á las doce del dia el Señor Presidente Don Felipe Amoedo y los Señores Municipales Dr. Luque, Lassalle, Solla y Arce, ausente con aviso el Sr. Risso, se dió principio á la sesion con la lectura de la acta anterior, la que se aprobó y firmó.

Se dió cuenta de los asuntos entrados y se dió lectura á una solicitud de Don Florentino Ledesma, pidiendo que el abono del terreno que trata de comprar á la Municipalidad, sea con arreglo á lo ordenado en el articulo treinta y nueve de la ley de Ejidos:

Tomado en consideracion, se acordó, que dicho terreno le sea vendido con arreglo á lo prescripto en los articulos treinta y nueve y cuarenta de la ley de tres de Noviembre de 1870, y que se agregue esta resolucion al espediente.

Se dió lectura á una nota del ex-Presidente de la Biblioteca, Dr. Wilde en que dice: que en vista de la nesecidad urgente de remover la Biblioteca por razones que esta Municipalidad conoce se llamó á Don Jorge Strube encargándolo simplemente de la traslacion de los estantes, no pudiendo hacerse otra cosa por la carencia de fondos por parte de la Comision.—A esto manifestó el Señor Strube que ya que se removia, seria mas conveniente y económico proceder de una vez al arreglo de las piezas adaptándolas á las dimensiones y capacidad del nuevo local.—Pidiósele entonces que presentase un presupuesto, lo cual no efectuó, diciendo que habia hablado con algunos Municipales, quienes aprobaban la idea, pero daban por razon de no aceptarla, por la imposibilidad en esos momentos de poder sufragar los gastos, á lo que contestó Strube que él haria el trabajo por un precio módico y que en cuanto á su importe lo recibiria segun pudiese la Municipalidad abonarlo paulatinamente.

Tomado en consideracion, algunos de los Señores Municipales, fueron de opinion que no debia reconocerse tal cuenta, en razon de existir una sancion fecha 31 de Disiembre del año de 1874, por la que, se ordena terminantemente, que la Municipalidad no reconozca en adelante ninguna deuda que no haya sido contraida por órden de ella; que ámas de esto la cuenta q' presenta Don Jorge Strube es sumamente exajerada.

Algunos de los otros Señores Municipales, observaron que los trabajos se habian hecho en la Biblioteca y que si no lo pagaba la Municipalidad, nadie lo pagaria y que no era justo se perjudicase á un pobre artesano.

Dándose por suficientemente discutido se resolvió: que como por un acto de deferencia hácia la Comision Directiva se reconozca dicha cuenta prévia su modificacion, lo que se solicitará del ex-Presidente Dr. Wilde, lo exija del Señor Strube.

Se dió lectura á un proyecto de resolucion presentado por el Señor Municipal Dr. Luque, por el que se prescriben los requisitos que hay que llenar para hacer las inhumaciones de los cadáveres.

Tomado en consideracion, se acordó aprobarlo sin ninguna enmienda, ordenándose sea publicado por el periódico de la localidad y que se les comunique de oficio á quienes corresponde.

El Señor Presidente dió cuenta que Don Marcelo Loredo, pide autorizacion para formar un jardin en la Plaza General Pintos, con arreglo al plano que adjunta, ofreciendo hacerlo de su sola cuenta.

Fuó aceptado sobre tablas, acordándose se le agradesca á nombre de esta Municipalidad, el servicio q' tan espontáneamente ofrece prestar.

Se leyó un informe que el Departamento de Ingenieros, da al Gobierno respecto á caminos generales, haciéndole notar las dificultades que han encontrado en la ejecucion del decreto en conformidad con lo que determina el Código Rural, de modo que las sesenta varas de ancho que este ordena, causarian perjuicios y pérdidas reales de mucha consideracion, por lo que se han concretado á dar al camino un mínimun de veinte metros de ancho.

En seguida se leyó en el mismo espediente, la vista fiscal, en la que aconseja al Gobierno que el Departamento de Igenieros, debe dar á los caminos de que se trata la anchura prescripta por el Código Rural:

1 ○ porque es una ley la que determina el ancho de los caminos generales, y 2 ○ porque aunque en los puntos que indica el Departamento, el camino está estrechado por edificios, arboledas y cercos, no se trata de hacerlos retirar inmediatamente sino que su colocacion en su verdadera linea será la obra lenta y sucesiva del tiempo, y termina aconsejando al Gobierne, podria oir á las Municipalidades interesadas en la trasa proyectada de los caminos.

De conformidad á lo indicado por el Fiscal el Gobierno resuelve, pase en vista de las Municipalidades de Quilmes y Ensenada.

Considerando que este asunto requiere estudio para resolver, se acordó aplazarlo.

Con lo que terminó la sesion á las dos y media de la tarde.

FELIPE AMOEDO
T. Flores—Secretario.

Gacetilla

Una niña he visto ayer
que decia que una muela.
queria hacerse curar;
mas yo creo que no cuela
que precisamente sea
el *muelista* amigo mio,
y por tal razon, yo digo
que se lo cuente á su abuela.

***

Otra bonita quilmeña
se resbaló al caminar
y quiere que un estudiante
solo la ha de levantar;
y yo digo que ella cree
hacer esto por mejor,
y le aconsejo al papá
que se lo cuente al doctor.

***

Un carrerista de aquí
pretende ser candidato
para la diputacion,
creyendo que esto es barato;
mas su dinero no pesa
tanto como es al decir
pués ese gran carrerista
no sabe leer ni escribir.

***

Un fraile salia un dia
de predicar un sermon
cuyo tema era el Sagrado
de Jesus el Corazon;
pero al bajar la escalera
de la cátedra, el bellaco
por acercarse á una niña
se llevó un tremendo chasco,
pues la mamá que advirtió
su bellaca pretension
pidióle á besar la mano
y le aplicó un mordizcon.

***

Una *jamona* encontré
yendo de viaje en el tren,
y durante él yo sufri
martirios, por su desden;
si la miraba, la vista
bajaba la muy coqueta,
y no me quitaba el ojo
asi que yo daba vuelta.
Ya cansado de luchar,
cuando á Quilmes regresamos,
y casualmente en el tren
otra vez nos encontramos,
una seña me atrevi
con disimulo á indicarle
pero aparentó no verla
para mas mortificarme.
Por último, en la estacion
me fué imposible observar
la direccion de la casa
donde ella debe habitar,
y solo espero en la suerte,
si á Misa llegara á ir
hoy, que al salir de la iglesia,
de léjos la he de seguir.

***

En la estacion de Bernal
un *trastorno* sucedió
en el tren de la mañana
que tambien viajaba yo;
es el caso que una dama
con su papá fué á subir
y un jóven que alli se hallaba
dijo que no habia de ir.
Y el papá que no encortró
prudente la pretension,
se incomodó con el moso
y se armó allí la funcion.
Dicen, pues yo no los vi,
que ambos del tren se bajaron
y á puñetes se agarraron,
pero otros les atajaron.
Por fin, nada sucedió
de sentirse, que digamos;
no corrió sangre ni balas,
ni hubo trompadas ni palos.

***

Anoche paseaba un jóven

lindamente *acompañado,*
dicen que por una *dama*
del Hotel frente al Juzgado,
despues que por varias calles
se lució con su *madona,*
se apercibió el vecindario
que ella era una hermosa mona;
y una bella vecinita
me encarga de aconsejarle,
que no siga con la *mona*
si no quiere disgustarle.

***

Por la plaza *Libertad*
el domingo caminando,
he visto dos cosas raras
que les iré relatando:
la primera es una casa
muy bonita en su estructura,
que en sus dos ventanas tiene,
en cada una, una figura;
ignoro quien es el dueño
y no quiero averiguarlo,
pero su gusto sin gusto
bien merece criticarlo.
En una ventana tiene,
creo que es del aposento,
en yeso bien imitada
la cabeza de un *jumento;*
en la otra, que me dijeron
pertenece al comedor,
aparece la cabeza
de un *carnero,* si señor.
Si entramos á comentar
la idea que tuvo el hombre,
nos sujiere la pregunta
¿si asi anunciará su nombre?
ó habrá querido talvez
indicar su profesion,
y para ello, en sus ventanas
colocó esa *coleccion.*

***

La otra rareza que vi
es de diferente vista,
es una rareza humana,
una preciosa chinita.

***

Don Floriano Regalao
ha sufrido una desgracia,
tan grande y tan estupenda
que mas valiera callarla:
figúrense que el muy nene
pretestó que iba á *cazar,*
y resulta que habia ido
una mocita á buscar,
mas como el hombre propone
y muchas veces no acierta,
golpeó, creyéndola sola
y el *papá* le abrió la puerta:
—Qué se le ofrece al señor?
preguntolé con simpleza,
y él contestó á la pregunta
trabándosele la lengua:
—yo me llamo Regalao
amigaso, y no consiento,
que naides de mi averigüe
que dice mi pensamiento.
A usté no le importa nada
de lo que yo busco aquí,
pues mis secretos, amigo,
yo los dejo para mí.
Y si ansi no le a gustao
busque remedio, aparsero,
que aonde quiera hago *pata ancha*
si no me la hacen primero.
El dueño de aquella casa,
como era muy natural,
pidió auxilio y en el acto
por ladron le hizo tomar;
mas el gaucho que es muy listo
para esto de matreriar
disparó derecho al rio
donde el hecho fué á pagar;
al saltar por una zanja
se cayó con el caballo
y tuvo la mala suerte
de alli quedar apretado,
y pasó toda la noche
entre el agua, y oprimido
por el cuerpo de su flete
que con él habia caido.
Cuando salió del percance
tenia rota una pierna,
cuatro costillas quebradas
y la cabeza muy fresca,
en fin tan mal quedó el hombre
que no se puede menear,
y todo esto le ha pasado
por haber ido á cazar.

***

Dicen que Zepol de novio
está con una beldad
que vive por esos lados
de la plaza Libertad
En esto nada de estraño
hay por parte de Zepol
pues el hombre sin familia
es un arbusto sin flor,
sin fruto, y que solo sirve
de la sociedad en dolor;
mas, como existe una dama
que por el mozo se empeña
por ganarse un lugarcito,
y convertirse en su dueña;
y como ella diariamente
á *comprar* suele asistir
creo que Zepol no debe
á su amor mas *resistir.*
Y *entre-dos* averiguarse
como pueda, contentando
á la que él busca amoroso
y á la que lo anda buscando.

***

Ya acabé, puf! qué calor
y que dolor de juanetes
tengo cuando he acabado
y me despido de ustedes.

Pique.

SOLICITADAS

Contra los indios

La ambrosia, el néctar y ámbar,
nada son, á la verdad,
comparados con un bálsamo
que aquí llamamos cognac.
Contra los indios es arma
de poder y precision,
y el Ministro de la Guerra
lo lleva en la Expedicion.
Es el *Cognac Oltar Dupuy*
el que tales propiedades
ostenta, y es *regalado*
del mundo en las cinco partes.

—

Atencion!

Cuando el ruido de las tripas
os llegare á incomodar,
cigarrillos especiales
de la Abundancia fumad.
Mirad que esos cigarrillos
son bálsamo garantido
y no hay ningunos que igualen
á tan ricos cigarrillos.
Se venden en la República
Argentina y la Oriental
Chile, Paraguay, Bolivia
Venezuela y otras mas.

La fábrica, en la ciudad
Piedras y Méjico es
y su fabricante, el jóven
Don Manuel Mendez de Andés.

AVISOS

ATENCION!!

Se alquila una casa con comodidad para familia ó para negocio, y terreno de alguna estension; situada en el Cuartel 2°.

Para tratar, ocurrir á casa de D. Luciano Garay. 45-47

EL GAUCHO MARTIN FIERRO

POR JOSE HERNANDEZ

—

Décima Edicion, adornada con tres láminas y el retrato del autor,—Precio **15 pesos.** Se vende en todas las librerias, por mayor en la casa editora—Libreria "Martin Fierro" de Angel da Ponte, **Bolivar 20,** Buenos Aires.

39-2m

IMPRENTA DE EL QUILMERO

—

En este Establecimiento Tipográfico situado en el pueblo de Quilmes; se reciben encargos para cualquier trabajo del ramo de impresiones en general.

Se hacen:

Folletos
Carteles
Circulares
Tarjetas
Invitaciones
Esquelas

Periódicos, y cuantos trabajos del ramo se le encomienden.

PRECIOS MUY BARATOS

A 40 pesos

A causa de que con motivo de la traslacion de esta casa á otro local, se ha encontrado alguna cantidad de papel para envolver que se ofrece desde el lúnes en esta casa al precio de **40 ps. arroba,** por esta sola vez.

ATENCION!

En esta Administracion se reciben suscriciones á los diarios de la Capital, por el mismo precio que se cobra allí por cada uno, haciéndolos repartir á domicilio, siempre que no sea fuera del pueblo.

Para los suscritores de las Chacras, el arreglo será convencional.

Las suscriciones se pagan adelantadas.

LIBRERIA
"MARTIN FIERRO"
DE ANGEL DA PONTE
BOLIVAR 20
BUENOS AIRES

—

Esta casa es especial en la compra y venta de libros usados y nuevos, por lo tanto está en condiciones de vender mas barato que cualquiera otra. Las ventajas de esta baratura las palpará todo el mundo y en particular los vecino de la campaña y de las demas provincias, toda vez que se dignen honrar nuestro establecimiento.

Plenamente convencidos de que todo el mundo quedará satisfecho de los precios equitativos á que vende esta casa por su especialidad, y teniendo constantemente un completo surtido de todo lo que puede desearse en el ramo, invitamos nuevamente á las personas que tengan que bajar á esta ciudad, visiten nuestra casa pues en ello ganarán cuando menos un 50 p% en todo aquello que hubieran de comprar en otras librerias.

39-2m

Aviso del Juzgado

Todas las personas á quienes les correspondan Patentes de vehiculos, Canchas y Billares, deberán concurrir á este Juzgado desde e 1° del entrante Abril, á sacar dichas Patentes; previniéndose que el plazo improrogable para espender estas, es de dos meses que vencen el 31 de Mayo.

Quilmes, Marzo 24 de 1876.

FELIPE AMOEDO
Juez de Paz.

La Abundancia

FABRICA DE CIGARRILLOS ESPECIALES
DE
M. MENDEZ DE ANDES
PIEDRAS ESQUINA A MEJICO
BUENOS AIRES

Estos magníficos cigarrillos, son fabricados con la mejor picadura recibida directamente de la Habana y papel de hilo puro. La gran aceptacion que tienen hace inútil toda recomendacion. Se venden en toda la República.
¡Cuidado con las imitaciones!

N 45 p

Manual
De Jueces de Paz

Este folleto que es de grande utilidad para los Jueces de Paz ad campaña, se vende en la Libreria de Mayo, Potosí 189, Buenos Aires. Precio 15 $.